



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 27 DE JULIO DE 2022**

En la ciudad de Lima, a los 27 días del mes de JULIO de 2022, siendo las 7:30 pm, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cinco de los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el DOMINGO 24 de JULIO. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

#### **I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Tesorero – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
4. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742
5. Vocal – Jorge Enrique Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby, el señor Max Chumpitaz en su rol de Jefe de Unidad Técnica, y el señor Rubén Santa Cruz en su rol de Asistente Técnico Administrativo de la Federación.

Asimismo, para el desarrollo del punto uno de la agenda, participó el Señor Christopher Jiménez Nuñez con DNI 41014361, en su rol de presidente de la Comisión de Arbitraje.

#### **II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Clifford Watson Fernández, identificado con D.N.I. N°70005771.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Estado actual del arbitraje: Presentación Christopher Jiménez, presidente Comisión de Arbitraje.
2. Repaso de acta de directorio de junio 2022
3. Reglamento de afiliación a la federación
4. Reporte actividades de desarrollo en regiones Norte y Norte chico
5. Actividades próximas para selecciones
6. Delegación de facultades para aprobación de proyectos de Rugby para el Desarrollo
7. Actualización de estatutos



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

8. Programación de actividades en las semifinales y finales del torneo y Diligencia Médica en el torneo

### **III. ACUERDOS ADOPTADOS**

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Christopher Jiménez realizó una presentación sobre el estado actual del arbitraje peruano, resaltando que se tiene un grupo nuevo de 13 árbitros en etapa de desarrollo, y se cuenta con 9 divididos en dos categorías de acuerdo a su nivel. También expresó que ya se cuenta con un árbitro acreditado y evaluado en la región norte, y uno acreditado y pendiente de ser evaluado en la región norte chico.

Asimismo, explicó que los árbitros vienen entrenando en la Casa Tumis donde realizan trabajos físicos y educativos, y que han empezado a trabajar en entrenamientos con los clubes, buscando generar una mejora mutua entre el cuerpo arbitral y las acciones de los jugadores.

En su presentación también explicó que los torneos infantiles deberán ser arbitrados por los entrenadores o padres de familia capacitados, y que desde la Comisión de Arbitraje generarán los espacios de capacitación para asegurarse de que conozcan el reglamento vigente.

Finalmente se acordó que cada vez que se saque una tarjeta roja aun jugador, a comisión hará llegar de oficio el reporte de la misma, al Secretario de la Comisión de Justicia.

Luego de escuchar lo presentado, y una breve deliberación, los miembros presentes de la junta directiva se mostraron conformes con los avances, y se comprometieron a respaldar el trabajo de la comisión, buscando desarrollara cada vez más el arbitraje peruano.

2. Con relación al punto 2 de la agenda, el señor Jorge Ugaz explicó que sería conveniente revisar el acta de la sesión previa, buscando hacer seguimiento a cualquier punto que corresponda. Seguidamente se revisó el acta de la reunión de directorio de junio 2022, y se acordó incluir esta acción como primer punto de agenda para futuras sesiones.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

3. En relación al punto 3 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz presentó un avance del reglamento de afiliación de la federación. De acuerdo al artículo 13 del estatuto de la Federación:

“LA JUNTA DIRECTIVA FIJARÁ EN UN REGLAMENTO ESPECIAL LAS CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISION, PERDIDA, RENUNCIA O SUSPENSION DE LA CONDICION DE ORGANIZACIONES AFILIADAS Y LAS SANCIONES COMPETENTES EL CUAL SERA APROBADO POR ASAMBLEA GENERAL”

Viendo que actualmente la Federación Peruana de Rugby no cuenta con este reglamento se acordó que los miembros de la junta directiva revisarán la propuesta y se convocará a una reunión en un plazo no mayor a 14 días para profundizar el análisis, apuntando a aprobar el proyecto de reglamento en el próximo directorio regular de la federación. Posteriormente, será presentado en una asamblea de bases para que sea discutido, corregido y/o aprobado.

4. En relación al punto 4 de la agenda, el señor Rubén Santa Cruz realizó una presentación sobre las visitas realizadas a las regiones Norte (Piura, Lambayeque, La Libertad) y Norte Chico (Ancash y Lima Provincias Norte) durante los meses de junio y julio. En ambos casos se realizaron capacitaciones en Liderazgo y en coaching, se coordinó con autoridades deportivas locales y se realizó actividades de iniciación en instituciones educativas. Asimismo, se realizaron competencias de rugby sevens y rugby 15s.

Luego de escuchar la propuesta y una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby expresaron su conformidad con lo actuado, resaltando la importancia de trabajar de manera coordinada con las bases en las regiones, para buscar tener un programa de desarrollo y competencias que sea sostenible.

5. En relación al punto 5 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz explicó que en los próximos días se tendría una reunión con el IPD para revisar los avances de la extensión presupuestal que permitiría a los seleccionados de Sevens participar de los Juegos ODESUR Asunción 2022. Actualmente, la federación cuenta con presupuesto asignado para una competencia internacional adicional, siendo esta el campeonato sudamericano a jugarse en Costa Rica.

Asimismo, se descartó la visita de seleccionado de Rugby de Costa Rica para este año, acordándose buscar establecer una competencia anual con ellos a partir del 2023.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

**T:** +51 01 312 8636

**W:** [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

6. En relación al punto 6 de la agenda, el señor Daniel Cino solicitó al directorio que, con el objetivo de poder actuar con mayor celeridad, se faculte al presidente y vicepresidente de la Federación poder aprobar proyectos de Rugby para el Desarrollo, que ya cuenten con la aprobación previa de la Comisión de Rugby para el Desarrollo. De esta manera no sería necesario convocar a todo el directorio para formalizar el apoyo a estos proyectos.

Luego de una breve deliberación, los miembros presentes de la junta directiva aprobaron de manera unánime este pedido, quedando facultados el presidente y vicepresidente, para de manera conjunta aprobar los proyectos mencionados.

7. En relación a punto 7 de la agenda, el señor Jorge Ugaz explicó la importancia de empezar con el proceso de actualización de estatutos. Es importante considerar que estos fueron elaborados previo a la emisión de la Ley 28036 LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL DEPORTE y por lo tanto es de suma importancia revisar que estén en concordancia con la misma.

El señor Jorge Ugaz explicó que se habían realizado convocatorias a las instituciones de base para que presenten candidatos interesados en colaborar con este proyecto, sin embargo, solo se había recibido el interés de un candidato.

Considerando esto, y la importancia del proyecto, se decidió trabajar con apoyo legal externo para el desarrollo de este proyecto. La señorita Sisy Quiroz coordinará la contratación de un profesional, el cuál trabajará bajo supervisión del señor Jorge Ugaz.

8. En relación al punto 8 de la agenda, el señor Clifford Watson explicó que las semifinales estaban programadas para el domingo 7 de agosto, y las finales para el fin de semana del 19 y 20 de agosto. Asimismo, indicó que se reunirá con las bases para revisar el formato del segundo torneo del año que actualmente contempla 4 fechas. Se revisará la posibilidad de que algunos partidos se jueguen en otras sedes, y los estándares que deberán mantenerse si esto ocurriese. También queda pendiente definir con la Comisión de Campeonato como se definirá al Campeón Nacional, en base a los resultados de los torneos ya programados.

En relación a la programación de las semifinales y finales, la señorita Sisy Quiroz indicó que se debe esperar a que este fin de semana se confirme si serán transmitidas por cable, debido a que esta confirmación impactará en los horarios de los partidos. Esta programación debe definirse a más tardar el martes 2 de agosto.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

Finalmente, el señor Max Chumpitaz comentó sobre la posibilidad de que más equipos se sumen al torneo femenino. Teniendo este un formato de circuito, se consideró viable esta propuesta.

### IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 22:00 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

**Daniel Cino Barreda**

DNI 41821099

Presidente FPR

**Clifford Watson Fernandez**

DNI 70005771

Vicepresidente FPR

**Jorge Nieto Villavicencio**

DNI 29654103

Tesorero

**Jorge Ugaz Poblete**

DNI 42501205

Vocal FPR

**Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya**

DNI 45099742

Vocal FPR